

CSN-846.29

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

ACTA DE INSPECCIÓN

D.^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de diciembre de dos mil seis en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) situado en la Avenida Complutense nº 22 de Madrid, clasificada como instalación nuclear única por las Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la inspección tenía por objeto verificar que la instalación radiactiva de 2ª categoría IR-32 (Laboratorio de Preparación de Muestras), perteneciente al Ciemat, con autorización de funcionamiento concedida mediante resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 08 de febrero 2006, puede funcionar en condiciones de seguridad.

Que la Inspección fue recibida por D.^a [REDACTED], Jefa de la Unidad de Seguridad Radiológica; D. [REDACTED], Jefe de la División de Gestión de Residuos; D.^a [REDACTED], del Servicio de Protección Radiológica; D. [REDACTED] Supervisor de la instalación; D. [REDACTED] y D. [REDACTED] operadores de la instalación.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual, se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y actuación de la Inspección.

Que la actividad del Laboratorio de Preparación de Muestras será la identificación de las muestras, medida indicativa de la radiactividad contenida en las mismas, identificación semicuantitativa de los principales emisores gamma presentes y envío al laboratorio asociado que realizará los análisis.

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la Inspección y de las comprobaciones realizadas por la misma resulta:

DK-131090

- Que la instalación esta bajo la supervisión de D. [REDACTED] y tiene asignados dos operadores, D. [REDACTED], estando los tres en posesión de la correspondiente licencia.
- Que los tres monitores de radiación de los que dispone el laboratorio de la marca [REDACTED] estaban etiquetados con la fecha de la última calibración: 02/02/2006, 11/07/2006 y 18/08/2006.
- Que estos monitores se encuentran sometidos a calibración y verificación con la frecuencia que se establece de forma general en el *Manual de protección radiológica, revisión 8*.
- Que se han realizado las correspondientes pruebas sobre los sistemas auxiliares de la instalación. Para las pruebas de ventilación se ha seguido el *Protocolo de pruebas y ensayos de ventilación*, comprobándose los parámetros de caudal y presión.
- Que se han instalado los dos detectores de humo descritos en la documentación y que la Inspección pudo comprobar que la última revisión y prueba funcional del sistema de detección contra incendios se realizó el 20/12/2006.
- Que se ha instalado el alumbrado de emergencia y alarma de ventilación.
- Que la antesala del laboratorio está dotada de una puerta de seguridad con cierre electrónico y a prueba de fuego (BTP 9.5-1, RF-60).

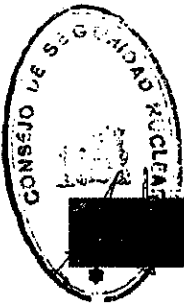
[REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como las Resoluciones de la DGE indicadas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 20 de enero de dos mil siete.

Fdo.:



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



SN

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, INCLUYÉNDOSE UN ANEXO CON LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

Madrid, 12 de Febrero de 2007

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

Fdo.: [Redacted Signature]



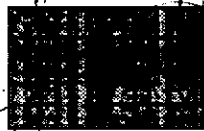
ANEXO DE COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

DE REFERENCIA: CSN/AIN/CIE/07/132

Hoja 1, último párrafo

Debería decir: ".....identificación de las muestras, medida indicativa de la radiactividad contenida en las mismas, identificación cualitativa"

Madrid, 12 de febrero de 2007



**Subdirector General de Seguridad y
Mejora de las Instalaciones del CIEMAT**